



Ref: Exptes. 0007377/2011 - 0052686/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 811/2011 de fecha 06 de junio de 2011 se da por admitida a la **Licenciada Julia Burghini** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Tradición e innovación en el Ars de nomine et verbo de barbarismis et metaplasmas de Consencio”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Julia Burghini**, titulado según R.D. N° 811/2011 **“Tradición e innovación en el Ars de nomine et verbo de barbarismis et metaplasmas de Consencio”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Julieta Consigli, Doctora Claudia Mársico y el Doctor Marcos Carmignani**; como miembro suplente la Doctora Guadalupe Erro.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 10 NOV 2015
RESOLUCION N°: 1583

ng


Dra. Cecilia Delagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES